



Montevideo, 27 de febrero de 2024.

R. de D. N° 080/2024
Acta 1275
EE2024-67-001-000146

VISTO: la necesidad de realizar la confección del Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio del local de la Jefatura Departamental de Correos de Artigas.”*

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, la Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

CONSIDERANDO: la nómina de funcionarios propuestos por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro N° 51/2024 de fecha 22/2/2024, para integrar la comisión antes mencionada.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio del local de la Jefatura Departamental de Correos de Artigas”*, a los funcionarios que se indican a continuación:
 - Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, por la División Recursos Materiales y Suministros.
 - Arq. Gabriela Hernández Viñoles C.10.970, por Infraestructura Edilicia.
 - Dr. Diego Fernando Noble Silva C.9.903, por la División Asesoría Jurídica.
 - Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF.



- 2) Transcríbese a la Gerencia General, Gerencias de Área de Recursos, de Recursos Materiales y Suministros y a la División Asesoría Jurídica, para conocimiento.
- 3) Pase a la Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**